



Universidad
de Valladolid

ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UVA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11/11/2025 (BOE Y BOCYL DE 24/11/2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 22/07/26 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Una vez realizado el segundo ejercicio del proceso selectivo, así como la lectura del mismo, de conformidad con lo previsto en las bases 8.5, 8.6 y 9.1 de la convocatoria, y agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones al segundo ejercicio, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio celebrado el 21 de julio de 2026, y que se relacionan a continuación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF (*)	CALIFICACIÓN
1	SÁEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL CRISTINA	***2303**	12,00
2	CALVO PASTOR, FERNANDO	***7953**	10,00

(*) Tratamiento de datos según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición Adicional Séptima, apartado 1).

Segundo.- Convocar a los aspirantes aprobados en único llamamiento para la realización del tercer ejercicio, el próximo día 15 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en el aula de formación de la Escuela de Doctorado (Casa del Estudiante, planta baja; Calle Real de Burgos s/n 47011, Valladolid). Se realizará la lectura del ejercicio en sesión pública, con posibilidad de debate con los aspirantes, el día 16 de septiembre a las 10:00 horas, en el aula de formación de la Escuela de Doctorado, mediante llamamiento único a los aspirantes comenzando a partir del primer aspirante cuyo apellido empiece por la letra T, de acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.- Advertir a los aspirantes que para la realización de este ejercicio deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul y documento acreditativo de su identidad. Se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar





Universidad de Valladolid

apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el aula de examen. Durante la realización del ejercicio se debe llevar el pelo recogido, de forma que sean visibles las orejas. Solo se puede llevar una botella de agua pequeña transparente y sin etiqueta. El uso de audífonos está permitido, previa acreditación documental de su necesidad. El incumplimiento de estas normas de examen podrá suponer la anulación del ejercicio por parte del Tribunal. No está permitido el uso de ningún tipo de corrector (típlex).

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Mariano Gredilla Fontaneda

Fdo: David Bedoya Bravo

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	28/07/2026 14:35:31	
	David Bedoya Bravo	Firmado	28/07/2026 14:04:27	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=A0Bba10vYC6rJ51cmWko%2FQ%3D%3D			

